

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de Pensión No Contributiva, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: 52/0000049-J/07, Apellidos y nombre: Roca Manzano, María; D.N.I. 45.245.309; FECHA CITACIÓN: 24/07/2008.

La Directora Territorial.

El Jefe de Sección, Administración y Programas.

José María Ferro Sánchez.

INSTITUTO DE MAYORES
Y SERVICIOS SOCIALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2227.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario

Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte.: 52/0000259-I/93; Apellidos y nombre: Abderraman Mohatar, Omar; D.N.I.: 45.275.295; Fecha Resolución: 02/06/2008.

Expte.: 52/0000408-I/93; Apellidos y nombre: Milud Al-Lal, Zahra; D.N.I.: 45.291.804; Fecha Resolución: 11/06/2008.

Expte.: 52/0000201-I/94; Apellidos y nombre: Iloz Cohen, Mary; D.N.I.: 45.257.793; Fecha Resolución: 09/06/2008.

Expte.: 52/0000359-I/95; Apellidos y nombre: Requena Callejón, Teresa; D.N.I.: 45.250.646; Fecha Resolución: 08/06/2008.

Expte.: 52/0000062-I/96; Apellidos y nombre: Manzor Hader, Marzok; D.N.I.: 45.278.070; Fecha Resolución: 09/06/2008.

Expte.: 52/0000034-I/07; Apellidos y nombre: Chaib Haddu, Abdel-lah; D.N.I.: 45.302.711; Fecha Resolución: 09/06/2008.

Expte.: 52/0000073-I/07; Apellidos y nombre: Moh Hammu, Fadma; N.I.E.: X0937819V; Fecha Resolución: 26/06/2008.

Expte.: 52/0000011-I/08; Apellidos y nombre: Mohand Mohamed, Fatiha; D.N.I.: 45.290.922; Fecha Resolución: 28/07/2008.

La Directora Territorial.

El Jefe de Sección, Administración y Programas. José María Ferro Sánchez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2228.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11), y no habiéndose podido practicar la notificación en el último domicilio conocido, se hace pública la resolución que a continuación se indica, con la advertencia que